

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE				
NIT: 900.179.307-1				
(Expresado en pesos)				
CONCEPTO	NOTAS	2025	2024	VARIACION
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	8,670,743	22,133,542	-60.83%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS	4	0	1,050,400	100.00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8,670,743	23,183,942	-62.60%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5	0	363,500	-100.00%
TOTAL ACTIVO		\$ 8,670,743	23,547,442	-63.18%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS	6	5,954,000	14,409,418	-58.68%
IMPUESTOS CORRIENTES	7	5,000	119,000	-95.80%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	8	0	5,736,800	-100.00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		5,959,000	20,265,218	-70.59%
TOTAL PASIVO		\$ 5,959,000	20,265,218	-70.59%
PATRIMONIO				
FONDO SOCIAL		800,000	800,000	0.00%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		1,911,743	2,482,224	-22.98%
TOTAL PATRIMONIO		2,711,743	3,282,224	-17.38%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 8,670,743	23,547,442	-63.18%

Las notas son parte integral de este estado financiero



REYNALDO RUIZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL



ALBA MARLEN RODRÍGUEZ TECANO
CONTADOR PUBLICO
TP 141724-T



JUSTO FERRO RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
TP 53497-T
(Ver dictamen adjunto)

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
NIT: 900.179.307-1
(Expresado en pesos)

CONCEPTO	NOTAS	2025	2024	VARIACION
INGRESOS OPERACIONALES				
ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN	9	4,703,000	188,307,264	-97.50%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$ 4,703,000	188,307,264	-97.50%
GASTOS OPERACIONALES				
GASTOS DE ADMINISTRACION	10	2,016,759	148,746,531	-98.64%
GASTOS DE VENTAS	11	130,000	34,525,040	-99.62%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$ 2,146,759	183,271,571	-98.83%
INGRESOS NO OPERACIONALES	12			
DIVERSOS		0	1,576	-100.00%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 0	1,576	-100.00%
GASTOS NO OPERACIONALES	13			
FINANCIEROS		638,350	2,406,740	-73.48%
EXTRAORDINARIOS		1,148	29,304	-96.08%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 639,498	2,436,044	-73.75%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$ 1,916,743	2,601,224	-26.31%
IMPUESTO DE RENTA		\$ 5,000	119,000	-95.80%
EXCEDENTE NETO		\$ 1,911,743	2,482,224	-22.98%

Las notas son parte integral de este estado financiero


REYNALDO RUIZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL


ALBA MARLEN RODRÍGUEZ TECANO
CONTADOR PUBLICO
TP 141724-T


JUSTO FERRO RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
TP 53497-T
(Ver dictamen adjunto)

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO
NIT: 900.179.307-1

**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025 y 2024**
(Expresado en pesos)

1- INFORMACIÓN GENERAL

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., Es persona jurídica sin ánimo de lucro, Inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, con NIT 900.179.307-1 y en la Cámara de Comercio de Bogotá según acta de constitución No. 1 del 3 de septiembre de 2007 bajo el número 126645 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro. Su objeto social principal es promocionar, apoyar publicitar y fomentar la expansión de cobertura y mejora de la calidad de educación en Colombia a través de cursos, foros, seminarios, programas de pregrado, posgrado, de educación formal e informal y en general en todas las modalidades que ofrece la educación superior; igualmente podrá asesorar, promover, impulsar y financiar investigaciones, contribuyendo a la difusión y promoción de la cultura.

2- BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

- **MARCO TÉCNICO NORMATIVO**
-

- a- **Base de presentación** - Los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NIIF) para microempresas, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas y anexadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015., junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. FUNDEPRO se encuentra clasificada en el grupo No. III.
- b- **Base de contabilización** – FUNDEPRO prepara los estados financieros usando la base de contabilidad de causación.
- c- **Negocio en marcha** – Después de analizar los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025 y 2024 y en el desarrollo del objeto social de FUNDEPRO la administración ha podido determinar que no hay incertidumbre en las operaciones, por tal razón puede continuar funcionando sin intención de liquidarla.

- **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

2.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2015, se resumen a continuación.

2.2 Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo que la Fundación tiene disponible en caja y bancos. El efectivo y el equivalente al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.3 Instrumentos financieros

2.3.1 Activos Financieros:

FUNDEPRO clasificara todos los activos financieros como medidos a costo amortizado.

2.3.2 Pasivos Financieros:

FUNDEPRO clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

2.4 Propiedad Planta y Equipo

FUNDEPRO reconoce como propiedades, planta y equipo todas las compras individuales y/o grupales que sean superiores a 50 unidades de valor tributario, estas adquisiciones deben ser bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación y el valor sea cuantificable razonablemente.

Los componentes significativos de un activo fijo con una vida útil o un patrón de consumo de sus beneficios diferentes al activo principal se registran por separado. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre el costo histórico menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor de salvamento determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los activos.

Las siguientes clases de activos se depreciarán por el método línea recta:

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	120 Meses
Equipo de Computo	60 Meses
Equipo de Telecomunicaciones	60 Meses

2.5 Beneficios a Empleados

Las obligaciones laborales se clasifican en corto plazo, incluyen derechos por vacaciones, su clasificación está dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la Fundación espera pagar. Fundepro tiene planes de aportes definidos, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

REVELACIÓN CUENTAS DEL BALANCE

3- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

A 31 de diciembre la composición es:

CONCEPTO		2025	2024	Varia %
Caja general		0	913,268	-100.00%
Banco BBVA		8,670,743	21,220,274	-59.14%
TOTAL	\$	8,670,743	22,133,542	-60.83%

Los saldos de las cuentas bancarias fueron conciliados en cada uno de los años y No existen partidas conciliatorias.

4- CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a:

CONCEPTO		2025	2024	Varia %
Cuentas por cobrar a empleados		0	1,050,400	-100.00%
TOTAL	\$	0	1,050,400	-100.00%

La administración no considera efectuar provisión a las cuentas comerciales por cobrar, debido a que no existe saldo por cobrar a clientes.

5- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo en diciembre 31 es:

CONCEPTO		2025	2024	Varia %
Equipo de procesamiento de datos		6,663,800	6,663,800	0.00%
Depreciación acumulada		(6,663,800)	(6,300,300)	5.77%
TOTAL	\$	0	363,500	-100.00%

Sobre la propiedad planta y equipo no existe ninguna restricción a la propiedad.

6- CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a:

CONCEPTO		2025	2024	Varia %
Honorarios		5,954,000	9,824,000	-39.39%
Diversos		0	2,246,058	-100.00%
Retencion en la fuente		0	418,660	-100.00%
Retenciones y aportes de nomina		0	1,920,700	-100.00%
TOTAL	\$	5,954,000	14,409,418	-58.68%

7- IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde al saldo a pagar a 31 diciembre:

CONCEPTO		2025	2024	Varia %
De Renta		5,000	119,000	-95.80%
TOTAL	\$	5,000	119,000	-95.80%

8 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo a 31 diciembre corresponde a:

CONCEPTO		2025	2024	Varia %
Cesantias		0	3,500,000	-100.00%
Intereses sobre cesantías		0	480,800	-100.00%
Vacaciones consolidadas		0	1,756,000	-100.00%
TOTAL	\$	0	5,736,800	-100.00%

9 PATRIMONIO

El saldo a 31 diciembre está compuesto así:

El Fondo Social que corresponde al valor aportado por los fundadores, al excedente neto a reinvertir cumpliendo con el objeto social y la ejecución de sus actividades meritorias.

CONCEPTO		2025	2024	Varia %
Fondo social		800,000	800,000	0.00%
Excedente neto del ejercicio		1,911,743	2,482,224	-22.98%
TOTAL	\$	2,711,743	3,282,224	-17.38%

10- INGRESOS ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN

Los ingresos corresponden a la ejecución del objeto social, principalmente para facilitar y promocionar el acceso a la educación.

CONCEPTO	2025	2024	Varia %
Actividades de asociación	4,703,000	188,307,264	-97.50%
TOTAL	4,703,000	188,307,264	-97.50%

11- GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición de los gastos de administración es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	Varia %
De personal	0	97,175,400	-100.00%
Honorarios	0	45,600,000	-100.00%
IMPUESTOS			
Impuesto de industria y comercio	0	1,819,048	-100.00%
Iva descontable	0	4,198	-100.00%
TOTAL IMPUESTOS	0	1,823,246	-100.00%
Afiliaciones	0	257,500	-100.00%
SERVICIOS			
Telefono	607,727	844,406	-28.03%
Dominio y página WEB	531,016	1,211,668	-56.17%
TOTAL SERVICIOS	1,138,743	2,056,074	-44.62%
LEGALES			
Matrícula mercantil	222,100	620,900	-64.23%
Certificados existencia	0	7,900	-100.00%
TOTAL LEGALES	222,100	628,800	-64.68%
DEPRECIACIONES			
Equipo de computación y comunicación	363,500	486,000	-25.21%
CONCEPTO	2025	2024	Varia %
DIVERSOS			
Gastos de representación	0	317,000	-100.00%
Elementos de aseo y cafetería	0	323,445	-100.00%
Casino y restaurante	0	78,000	100.00%
Auxilio educativo	292,416	1,066	27322.65%
TOTAL DIVERSOS	292,416	719,511	-59.36%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN \$	2,016,759	148,746,531	-98.64%

12- GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

La composición de los gastos de ventas es la siguiente:

CONCEPTO		2025	2024	Varia %
De personal		0	11,696,900	-100.00%
Honorarios		130,000	22,238,140	-99.42%
Servicios		0	590,000	-100.00%
TOTAL GASTOS DE VENTAS	\$	130,000	34,525,040	-99.62%

13- INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO		2025	2024	Varia %
Ajuste al peso		0	1,576	-100.00%
TOTAL	\$	0	1,576	-100.00%

14- GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO		2025	2024	Varia %
Financieros		638,350	2,406,740	-73.48%
Extraordinarios		1,148	29,304	-96.08%
TOTAL	\$	639,498	2,436,044	-73.75%



REYNALDO RUIZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL



ALBA MARLEN RODRÍGUEZ TECANO
CONTADOR PUBLICO
TP 141724-T



JUSTO FERRO RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
TP 53497-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO

Asamblea General

Ciudad

Opinión

He auditado los estados financieros, de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO que comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 el Estado de resultados Integral correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2025 fueron auditados por mí y en mi opinión del 26 de febrero de 2026, emití opinión favorable.

Fundamento de mi opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe.

Manifiesto que soy independiente de la Fundación Para el Desarrollo Profesional FUNDEPRO, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017).

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estos estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en Funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de Fundación Para el Desarrollo Profesional FUNDEPRO, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Incertidumbre relacionada con la Empresa en marcha

En el literal c de la nota de revelación número 2, de los estados financieros se indica que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO no presenta incertidumbre para seguir con el negocio marcha, es decir, que no presenta incertidumbre en el desarrollando del objeto social.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los Estados Financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en mi auditoría. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de los estados financieros, en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno de FUNDEPRO.*
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.*
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere*

que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Obtuve conocimiento de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Fundación Para el Desarrollo Profesional FUNDEPRO.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación- FUNDEPRO ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados de la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- 1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

- 2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°3, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- 3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo y efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



JUSTO FERRO RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

T.P 53497-T

Calle 145 A 15 -31 apto 809 Bogotá – Cel 3102166518

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026.